



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-007896

Res. 965/2024

Montevideo, 14 de marzo de 2024.

VISTO: La Resolución N° 5500/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 21/11/2023, por la cual se resolvió, entre otros, autorizar la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Principios Generales sobre la Relación Ecosistema, Biodiversidad y Epidemiología del Tecnólogo en Producción Equina, para el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que el Prof. Fernando VILA presenta recusación al amparo del Artículo 46, Inciso 1° del Anexo Reglamentario del Estatuto del Funcionario Docente (fs. 26);

II) que se recibieron cuatro (4) inscripciones;

III) que el aspirante de C.I. 5.485.093-6 no alcanzó el puntaje mínimo establecido en la primera etapa;

IV) que lucen las actuaciones del Tribunal, el Acta correspondiente y el Orden de Prelación resultante (fs. 28 y 29);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

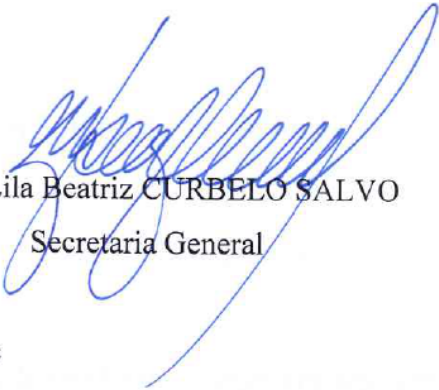
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

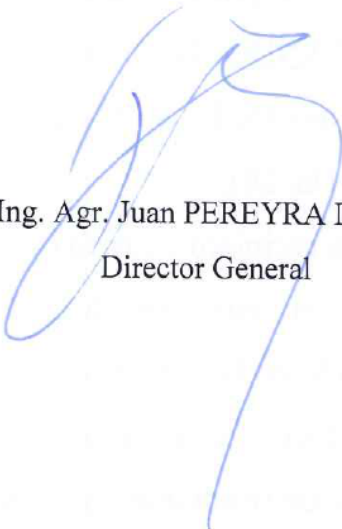
Nº	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	LLUCH, Olivia	2.613.795-4	93,00
2	VILA, Laura	3.319.556-7	89,00
3	GALLO, Juan	1.667.606-7	79,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General